



EXPTE. D. 2471 110-11



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades que en el marco de los festejos de la II Fiesta de los Inmigrantes, se llevarán a cabo en Chascomús, los días 3, 4 y 5 de Septiembre del corriente año, organizados por las instituciones con asiento en el Partido, que a continuación se mencionan:

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE ITALIANA"

SOCIEDAD ESPAÑOLA "LA FRATERNIDAD"

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

CENTRO VASCO ARGENTINO DE CHASCOMUS

COMUNIDAD LAOSIANA

COMUNIDAD ARGENTINO-ARABE

  
CEN JUAN ALBERTO GOBBI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prév. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Nuestro país es reconocido mundialmente por haber recibido con los brazos abiertos, en distintos momentos de la historia, a corrientes de inmigrantes provenientes de todo el mundo; muchos de ellos buscaron en el interior de nuestra provincia lo que por distintos motivos no encontraban en su tierra, es así que llegamos a nuestros días donde podemos mencionar a Chascomús, como un verdadero crisol de razas, donde los hijos y nietos de aquellos, han formado una pujante sociedad de cerca de 40. 000 habitantes.

Estos recién llegados fueron formando distintas instituciones que cada una de ellas, a su manera, usanza y manteniendo sus costumbres y tradiciones, se encuentran hoy en día insertos en nuestra sociedad, aunque los originarios inmigrantes ya no estén, sus descendientes, en su mayoría argentinos, continúan con la obra encarada y prestan servicios dentro de la Comunidad toda ; vale mencionarlas respetando sus fechas de fundación como a continuación se detalla:

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE ITALIANA",  
fundada en el año 1880.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA "LA FRATERNIDAD" fundada en el año 1885.-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS, fundada en el año  
1890.-

CENTRO VASCO ARGENTINO DE CHASCOMUS, fundado en el año  
1952, y luego de un paréntesis se produce la refundación en el año 1991.-

COMUNIDAD LAOSIANA, fundada en el año 1979.-

COMUNIDAD ARGENTINO-ARABE, fundada en el año 1991.-

Las representaciones de estas diferentes colectividades, se encuentran abocadas a la ponderada iniciativa, de preparar todos juntos

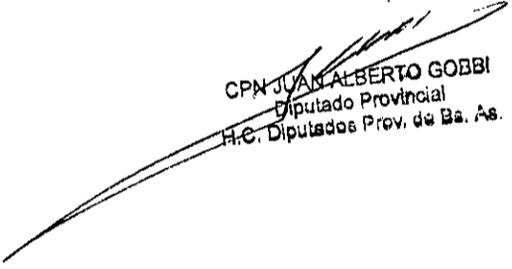


Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



los festejos del Día del Inmigrante, que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año.

Sosteniendo, que, esta y otras iniciativas de este mismo tenor deben tener, un fuerte apoyo de la legislatura provincial, solicito a los Señores Diputados que acompañen este proyecto de Resolución.

  
CPN JUAN ALBERTO GOBBI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Ba. As.